

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

166**MÓSTOLES NÚMERO 1**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 601 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Eva María Cancio Nieto, contra doña Mariacruz Sánchez Igual, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Diligencia.—En Móstoles a 7 de septiembre de 2011.

La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a doña Mariacruz Sánchez Igual, por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su notificación de acta de 6 de septiembre de 2011.

Su señoría ilustrísima acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados por no constar citada la parte demandada y se señalan nuevamente para el día 6 de octubre, a las trece y cuarenta y cinco horas, en la sede de este Juzgado. Asimismo, citar a la demandada por edictos, correos y exhorto al nuevo domicilio que la actora designa como domicilio de la demandada en la calle Hungría, número 8, Centro Comercial “Plaza la Estación”, cafetería “D’gusta”, de Fuenlabrada, en este acto, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Mariacruz Sánchez Igual, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 7 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/30.849/11)